ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO SBE LPN N~ 02/2018 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON.

En la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón Chaco, a los 26dias del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en la Sede de la Gobernación de Boqueron, sito en Avda. Caraya c/ Hindemburg – Oficina U.O.C. siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para el LLAMADO SBE LPN N° 02/2018 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON, donde se han presentado los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Hora de recepción
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	07:45hs.
2	APICULTURA DEL CHACO S.A.	07:48hs.
3	COOPERATIVA CHORTITSER LTDA	08:06 hs.
4	INDEL S.A.	08:15 hs.
5	GRUPO ALTAIR S.A.	08:23 hs.
6	VEROFEN S.A.	08:45 hs.

Estando presente en el acto de apertura: elLic. Arnaldo Franco, en representación de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boqueron, y el Econ. Miguelangel Carvallo, Asesor Económico de la Gobernación de Boqueron, la Sra. Eugenia Ramos en representación de la firma Verofen s.a., el Sr. HectorBaez Blanco en representación de la firma Granos y Aceites, el Sr. Nelson Funk en representación de la firma Cooperativa Chortitzer Ltda., la Sra. Claudia Moreno en representación de la firma INDEL S.A.y el Sr. Victor Mendoza en representación de la firma ALTAIR S.A.

Seguidamente siendo las 09:30horas, se procede a realizar la apertura de los sobresrecepcionados dándose lectura a los montos y documentos sustanciales de los ofertas presentadas, las oferta fue abierta por orden de recepción quedando el mismo como sigue:

OFERENTE	OFERENTE	ITEM 1 LECHE	ITEM 2 MIEL DE ABEJA	ITEM 4 TURRON DE MANI	ITEM 5 CEREAL
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	1.434.427.072	NO COTIZA	NO COTIZA	338.977.600
2	APICULTURA DEL CHACO S.A.	NO COTIZA	545.760.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	1.418.976.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	INDEL S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	359.898.400
5	GRUPO ALTAIR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	399.920.800
6	VEROFEN S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	1.484.467.200	NO COTIZA

Seguidamente se procede en verificar los documentos sustanciales de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DOCUMENTOS	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	APICULTURA DEL CHACO S.A.	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA	INDEL S.A.	GRUPO ALTAIR S.A.	VEROFEN S.A

Scanned by CamScanner

	SUSTANCIALES						
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Seguidamente los oferentes participantes proceden a la verificación de la documentación presentada por los demás oferentes, a los efectos de realizar las consultas y objeciones que crean necesarias.

El representante de la firma Chortitzer el Sr. Nelson Funk, desea dejar constancia que la firma GRANOS Y ACEITES no presenta el Certificado de Origen Nacional, igualmente desea dejar contancia que la firma Granos y Aceites no cuenta con la debida autorización del Fabricante del Item de LECHE, ya que LA FORTUNA no Fabrica el tipo de Leche solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual no puede garantizar la calidad y cantidad solicitada por la convocante.

La representante de la firma INDEL S.A. sra. Claudia Moreno desea dejar constancia que la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. presenta un boceto de etiqueta del producto Copos de Cereales que no cumple con las especificaciones Técnicas, ya que no presenta la listade ingredientes del producto en forma correcta, en el folio 136 y 137 de su oferta, aclarando que los bocetos corresponden al mismo numero de R.S.P.A. pero que no coinciden los ingredientes.

El representante de la firma Granos y Aceites S.A.C.I.A. desea dejar constancia que la firma CHORTITZER LTDA presenta en su contancia del SIPE, el IPS vencido, del 20/06/18, además todos los formularios y documentos que obran en la oferta se encuentran fechados al 26/06/2018 (fecha de apertura de sobre) debiendo ser el 22/06/2018 (etapa competitiva), según indica la DNCP en su Resolución N° 1654/2018 del 07/05/2018, (puesto que considera que en la subasta, la etapa de competencia se compara con el acto de apertura en llamado convencional, debiendo por tanto estar fechado en la fecha de la etapa competitiva). Igualmente desea constar que en relación de la firma INDEL S.A. su IPS se halla vencido el 14/06/2018, y todos los formularios y documentos que obran en la oferta se encuentran fechados al 26/06/2018 (fecha de

Scanned by CamScanner

apertura de sobre) debiendo ser el 22/06/2018 (etapa competitiva), según indica la DNCP en su Resolución N° 1654/2018 del 07/05/2018(puesto que considera que en la subasta, la etapa de competencia se compara con el acto de apertura en llamado convencional, debiendo por tanto estar fechado en la fecha de la etapa competitiva). Desea indicar igualmente que la firma ALTAIR S.A. presenta en su contancia del SIPE sin la Presentación del IPS, y todos los formularios y documentos que obran en la oferta se encuentran fechados al 26/06/2018 (fecha de apertura de sobre) debiendo ser el 22/06/2018 (etapa competitiva), según indica la DNCP en su Resolución N° 1654/2018 del 07/05/2018, (puesto que considera que en la subasta, la etapa de competencia se compara con el acto de apertura en llamado convencional, debiendo por tanto estar fechado en la fecha de la etapa competitiva). Asi mismo ALTAIR S.A. no presenta el FORMULARIO 7 de DECLARACIÓN JURADA DE EMBASE PRIMARIO Y SECUNDARIO.

Se da por teminado el acto siendo las 10:18 horas, dandose lectura al acta de recepción y apertura de ofertas, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes, procediéndose a la impresión de cuatro ejemplares.

ECON. MIGUEL ANGEL CARVALLO .....

LIC. ARNALDO FRANCO .....

LA SRA. EUGENIA RAMOS .....

SR. HECTORBAEZ BLANCO .....

SR. NELSON FUNK .....

SRA. CLAUDIA MORENO .....

SR. VICTOR MENDOZA .....

Scanned by CamScanner